

**HABILITACIÓN DE**  
**CUENTA PARA**  
**INSCRIPCIÓN AL**  
**EXAMEN “SER**  
**BACHILLER” DEL**  
**PRIMER SEMESTRE 2018**

## Marco legal que sustenta la habilitación de cuenta SER BACHILLER.

### Del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

#### Artículo 6.- Ciudadanos no habilitados para la inscripción para rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa SER BACHILLER.-

No podrán realizar el proceso de inscripción las y los aspirantes que hayan aceptado un cupo a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión desde la instauración del mismo.

#### Artículo 7.- Solicitudes de habilitación para la inscripción para rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa SER BACHILLER.-

Las y los aspirantes que rindieron el examen de acceso a la educación superior en una convocatoria pasada y aceptaron cupo, podrán solicitar habilitación de sus cuentas para rendir el Examen Nacional de Evaluación educativa SER BACHILLER superior únicamente en los siguientes casos:

- a) Aspirantes que hayan cumplido con la sanción de un periodo académico por haber aceptado un cupo en procesos anteriores y no efectivizarlo, siempre que se justifique las razones por la cual no efectivizaron su cupo.
- b) Estudiantes que hayan aceptado un cupo en carreras en las que tengan impedimento académico por tercera matrícula determinada por la institución de educación superior.
- c) Aspirantes que aceptaron un cupo en una institución de educación superior particular a través de la política de cuotas y no aprobaron el proceso de admisión de la misma.
- d) Estudiantes que aceptaron un cupo y desean rendir un nuevo examen de acceso a la educación superior para estudiar una segunda carrera a la vez, la misma que no será gratuita.
- e) Casos de fuerza mayor o fortuito debidamente analizados y aprobados mediante resolución de la Comisión Técnica de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior.

#### Artículo 8.- Información necesaria para el proceso de inscripción.-

El proceso de inscripción deberá contar con la siguiente información:

- a) información general del aspirante.
- b) información específica requerida por el sistema, para finalizar el proceso de registro, la misma que deberá ser completada, incluida la encuesta de factores asociados.

La inscripción quedará formalizada una vez registrada la información general y específica de los aspirantes. Dicha inscripción no podrá ser anulada,

En el caso de que el/la aspirante finalice su proceso de inscripción y no se presente a rendir el Examen Nacional de Evaluación Educativa SER BACHILLER, en la fecha, sede y jornadas asignados, sin razón justificada, el/la aspirante tendrá una penalidad de un periodo académico subsiguiente en el que no podrá participar de una nueva convocatoria nacional”.

## ¿Qué significa habilitar la cuenta SER BACHILLER?

Todo el proceso de evaluación y admisión del primer semestre 2018 se realizará a través de la cuenta Ser Bachiller de cada aspirante.

El reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión establece dos razones de impedimento de inscripción para rendir un nuevo examen.

El proceso de habilitación de cuenta está orientado a todos los aspirantes que tienen una cuenta bloqueada por no haber rendido el examen en el último periodo o por contar con un cupo aceptado y no haber efectivizado la matrícula.

Este proceso permite de manera justificada presentar los documentos de descargo para analizar el caso y en caso de considerarlo pertinente, permitir el acceso a tu cuenta para inscribirte para el nuevo examen.

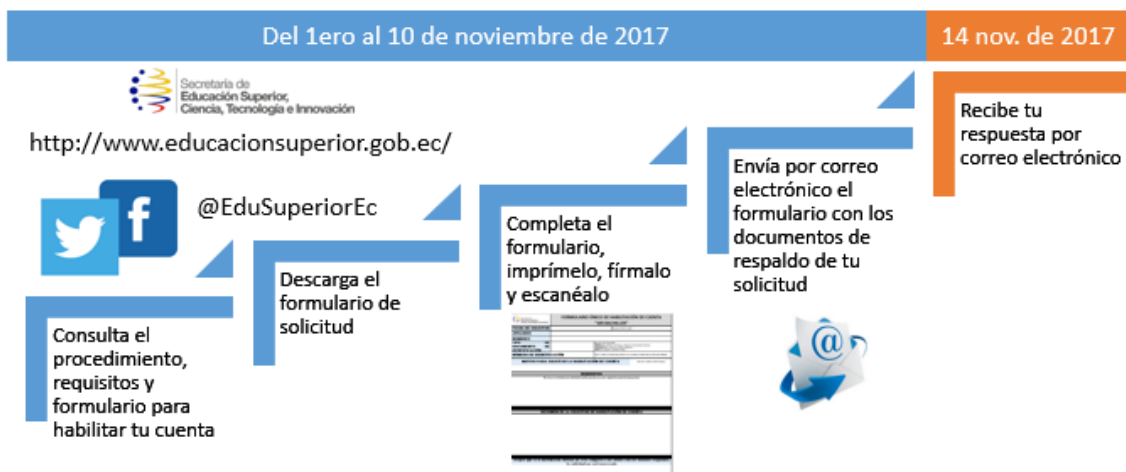
## ¿Quién debe solicitar la habilitación de cuenta?

- Aspirantes inscritos en el segundo semestre 2017 que no rindieron el Examen Nacional de Evaluación Educativa SER BACHILLER en la fecha, sede y jornada asignada (Casos fortuitos).
- Aspirantes que hayan aceptado un cupo en procesos de admisión anteriores y no hayan efectivizado su matrícula.
  - Del primer semestre 2017 hacia atrás (Cumplido periodo de sanción)
  - Segundo semestre 2017 (Casos fortuitos)
- Aspirantes que aceptaron un cupo en una institución de educación superior particular y no aprobaron el proceso de admisión propio de la misma
- Estudiantes que aceptaron un cupo y desean rendir un nuevo examen de acceso a la educación superior para estudiar una segunda carrera a la vez, la misma que no será gratuita.
- Estudiantes que hayan aceptado un cupo en carreras en las que tengan impedimento académico por tercera matrícula determinada por la institución de educación superior.

## ¿Cuándo debo solicitar la habilitación de cuenta?

La solicitud se realizará del 1ero al 10 de noviembre del 2017, no serán procesadas las solicitudes recibidas en fechas posteriores al periodo definido.

## ¿Cuál es el procedimiento a seguir para realizar la solicitud?



## ¿En dónde puedo consultar el procedimiento, requisitos y formulario para solicitar la habilitación de cuenta?

Toda la información estará disponible en nuestros canales oficiales:



<http://www.educacionsuperior.gob.ec/>



@EduSuperiorEc



@EduSuperiorEc

## ¿Qué información se solicitan llenar en el formulario?

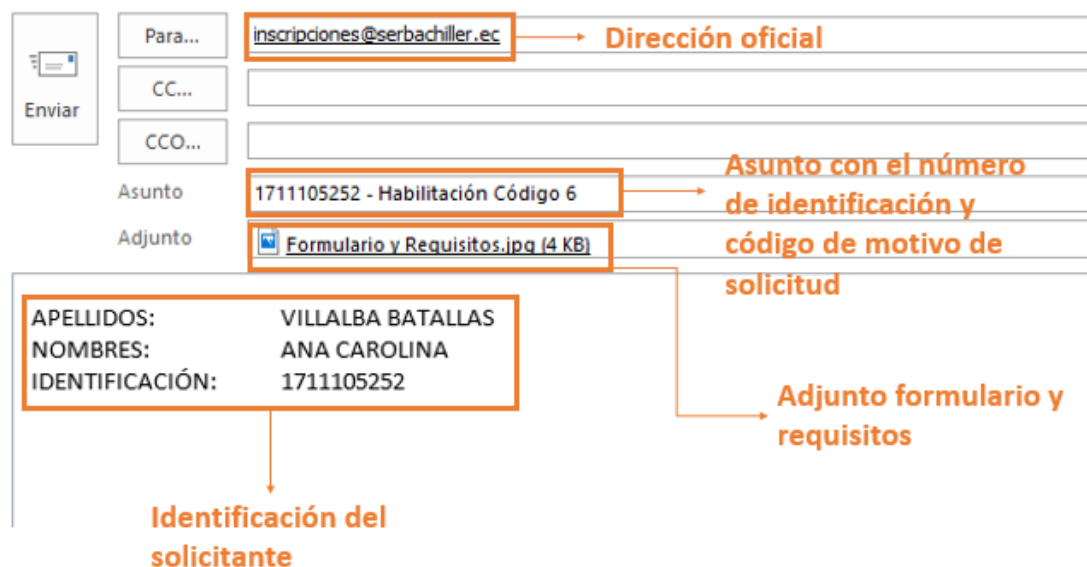
El formulario es muy sencillo, deberás seleccionar la fecha ingresarás tus nombres, apellidos, escogerás tu tipo de documento de identificación y digitarás el número.

Deberás seleccionar el motivo para la solicitud de desbloqueo y se te desplegarán los requisitos para ese caso.

Debes colocar un breve resumen de tu solicitud, imprimir, firmar y escanear el documento.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        | <b>FORMULARIO ÚNICO DE HABILITACIÓN DE CUENTA</b><br><b>"SER BACHILLER"</b>                                                                                                                                                     |  |
| <b>FECHA DE SOLICITUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 1 de noviembre de 2017 | Seleccione la fecha de la solicitud                                                                                                                                                                                             |  |
| <b>APELLIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | VILLALBA BATALLAS      |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>NOMBRES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ANA CAROLINA           |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CÉDULA                 | Seleccione el tipo de documento:<br>CÉDULA: Para ciudadanos ecuatorianos, o extranjeros con nacionalidad ecuatoriana.<br>PASAPORTE: Para extranjeros residentes en Ecuador.<br>VISA: Para refugiados o solicitantes de refugio. |  |
| <b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 1711105252             | Ingresar el número de identificación permitirá revisar tu condición en el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión                                                                                                             |  |
| <b>MOTIVO PARA SOLICITAR LA HABILITACIÓN DE CUENTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        | Seleccione la razón de solicitud de desbloqueo                                                                                                                                                                                  |  |
| <b>1. Caso de cumplimiento de la sanción de un período académico por haber aceptado un cupo en procesos anteriores y no efectivizarlo. (Reglamento SNNA Art. 7 literal a)</b>                                                                                                                                                                    |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>REQUISITOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| En el correo electrónico de solicitud de habilitación deberás enviar adjunto los siguientes documentos:                                                                                                                                                                                                                                          |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| 1. Formulario completado, firmado y escaneado<br>2. Documento de identificación escaneado<br>3. Documentos de sustento de la Institución de Educación Superior de no haber efectivizado la matrícula<br>4. Documentos de sustento de razones para no efectivizar la matrícula (Certificado médico, acta de defunción, certificado laboral, etc.) |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| <b>RESUMEN DE LA SOLICITUD DE HABILITACIÓN DE CUENTA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Yo debía rendir el Examen Ser Bachiller el sábado 1ero de julio, sin embargo el día viernes 30 de junio me realizaron una cirugía de alto riesgo y la recuperación requería un mes de reposo, por lo que tampoco pude presentarme a la reprogramación del examen.<br><br>Adjunto certificado médico que explica lo señalado.                     |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| Acepto que si la información enviada no está completa o no cuenta con los debidos respaldos, la solicitud no será procesada                                                                                                                                                                                                                      |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |
| _____<br><b>FIRMA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |                                                                                                                                                                                                                                 |  |

## ¿Qué información debo colocar en el correo electrónico?



## ¿Cómo es el procedimiento en la SENESCYT?

El personal de la Subsecretaría de Acceso a la Educación Superior es el encargado de revisar cada una de las solicitudes recibidas:

- Revisa la condición del aspirante en el sistema
- Verificar en función del motivo de solicitud que las solicitudes cuenten con todos los requisitos escaneados
  - La solicitud es el formulario establecido para el efecto, no en carta
  - Si falta un requisito o cualquier documento de sustento, no procesa la solicitud
- Completar matriz de consolidación de casos para análisis de Comisión Técnica
- Recomendar el procesamiento favorable o no del caso
- Junta de Comisión Técnica para resolución de los casos
- Respuesta al ciudadano favorable o rechazada

## ¿En dónde puedo consultar la respuesta a mi solicitud?

La respuesta a tu solicitud de habilitación de cuenta SER BACHILLER será enviada al mismo correo electrónico mediante el cual remitas la solicitud.

En la respuesta podrás observar si tu solicitud fue aceptada o rechazada.

Tu respuesta la recibirás hasta el **14 de noviembre de 2017**.